



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta las fallas presentadas en el sistema de comunicación, que impidieron llevar a cabo en debida forma las audiencias programadas para el día de hoy 27 de septiembre de 2023, se dispone entonces, fijar como nueva fecha el **NUEVE (09) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, a la hora de las **OCHO Y MEDIA DE LA MAÑANA (08:30 A.M.)** para la práctica de la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO y FIJACION DEL LITIGIO (Art. 77 C. P. del T.S.S) y la de TRAMITE Y JUZGAMIENTO (Art. 80 C. P. del T.S.S.).

Advierte el Juzgado que las audiencias antes programadas se llevarán a cabo de **FORMA PRESENCIAL** en el Palacio de Justicia ubicado en la cra 4 No. 6-99 de la ciudad de Neiva, Piso 7, oficina 703.

Notifíquese y cúmplase.


MARIA ELOISA TOVAR ARTEAGA

Jueza.

Rad. 41.001.31.05.003.2022-00219-00
JGT